INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2023

OBJETO: Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
LA CASA DEL CONEJO SAS	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
PROPONENTE: LA CASA DEL CONEJO SAS		
No. DE PROCESO	**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 010 DE 2022**	
OBJETO	Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.	
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($3.958.610,31) (NO APLICA IVA).	
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV	**3.41**	
GERENTE /REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANTONIO CONTRERAS VILLALBA	
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO		
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente presenta con su oferta carta de presentación en documento denominado "ANEXO 1 – Formato Carta de Presentación" suscrito por el señor RICARDO ANTONIO CONTRERAS VILLALBA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.732.978quien actúa en calidad de Gerente/Representante Legal de la empresa **LA CASA DEL CONEJO SAS** en la cual indica: • Que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad ni de incompatibilidad. • Que no se haya relacionado con el boletín de parafiscales • Que esta al día con sus obligaciones laborales • Que la vigencia de la oferta es de **NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL *"(…) cuando el proponente sea una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, o el documento que haga sus veces* ***con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas o cierre del proceso.***	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal adjunto en documento denominado *Certificado de Existencia y RepresentaciónL*.con fecha de expedición del 15 de mayo de 2023, el cual no supera los treinta (30) días anteriores al cierre de presentación de ofertas. El certificado fue expedido por la cámara de comercio de Bogotá. **NIT:** 901378959-9 **Matrícula No**: 140072 DEL 18 DE MARZO DE 2020 **Renovación de la matrícula:** 27 DE MARZO DE 2023 **Último año renovado**: 2023. **Domicilio:** Facatativa-Cundinamarca **Objeto social:** El objeto social de la empresa se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso. **Vigencia**: Término Indefinido. **Representante Legal:** Ricardo Antonio Contreras Villalba **Facultades del Representante Legal: "Facultades del Representante Legal:** *el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en*	**CUMPLE**

El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. "	*esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente , ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar,desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos,descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre ycuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.1O. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner. Representación legal. - La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal u otro en su representación, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto. Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. La representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales*	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA	De acuerdo a la constitución de la empresa **LA CASA DEL CONEJO SAS** no aplica el presente requisito.	**NO APLICA**
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	El proponente allega documento denominado *"Acreditación de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral"*, suscrito por el señor **RICARDO ANTONIO CONTRERAS VILLALBA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.732.978, *en su calidad de representante legal de la empresa* **LA CASA DEL CONEJO SAS**, certifica que "la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores	**CUMPLE**

	a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por Contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA*".*	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente aporta documento denominado "*RUT La Casa del Conejo SAS",* el cual se encuentra actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se evidencia claramente el NIT y demás datos del proponente.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	Se aporta en documento fotocopia de cédula de del señor **RICARDO ANTONIO CONTRERAS VLLALBA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.732.978, quien es el Gerente/Representante Legal de la empresa **La Casa del Conejo** información que se puede corroborar en el Certificado de Existencia y Representación aportado.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	Se porta documento de Tarjeta Militar siendo la libreta militar del representante legal	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL	**No aplica**	**NO APLICA**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente allega compromiso anticorrupción en el formato dispuesto por la Entidad, el cual se encuentra debidamente diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente allega compromiso de transparencia en el formato dispuesto por la Entidad, el cual se encuentra debidamente diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	El proponente aporta certificación bancaria de fecha 15 de mayo de 2023, expedida por BANCO BANCOLOMBIA en la cual se evidencia que corresponde a la empresa LA CASA DEL CONEJO SAS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La entidad verificó que el proponente ni su representante legal, se encuentran relacionados en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en los certificados expedidos por la Contraloría General de la República. Código de verificación: 1020732978230517151416 - 901378959230517151531	**CUMPLE- verificado por la entidad**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La entidad verificó que el proponente ni su representante legal, poseen antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. Código de verificación: 223301331- 223301628	**CUMPLE-verificado por la entidad**

CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que el señor **Ricardo Antonio Contreras Villalba**, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en el certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE-verificado por la entidad**
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se procedió a realizar la consulta en línea en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, encontrando que la representante legal del proponente, **Ricardo Antonio Contreras Villalba** no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE-verificado por la entidad**
PODER	Teniendo en cuenta que el proponente actúa mediante su Gerente/Representante Legal, no se requiere que adjunte poder.	**NO APLICA**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	El proponente allegó Hoja de Vida de la Función Pública. En la cual se evidencia que fue suscrita en "mayo 13 de 2023", por lo que cumple lo requerido en la invitación.	**CUMPLE**
REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a la información obtenida del certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, se observa que la **LA CASA DEL CONEJO SAS** cuenta con domicilio en la ciudad de Bogotá DC	**NO APLICA**

*LA PROPUESTA PRESENTADA **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2023.*

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS:

Una vez culminada la etapa de traslado del informe preliminar se obtiene el siguiente resultado de la evaluación de los aspectos jurídicos:

No.	PROPONENTES	RESULTADO
1	**LA CASA DEL CONEJO SAS**	**CUMPLE**

Cordialmente,

SANTIAGO RESTREPO ORJUELA
Evaluador Jurídico
Abogado GGC

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO PROCESO IP No. 010 DE 2023		
Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima		
1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: LA CASA DEL CONEJO S.A.S**
51	-Conejos Raza pura Nueva Zelanda sanos. -Sexo: machos y hembras -Edad aproximada 70 días de nacidos. -Peso: No debe ser inferior a 1.5 Kg, ni superior a 3 Kg. -Certificado de Sanidad emitido por un veterinario, por cada suministro (entrega) se debe entregar un certificado. -Los conejos deben estar identificados inequívocamente en una de las orejas a través de un número consecutivo, este número debe ser colocado con marcador permanente. -Cada conejo deberá contener los datos de trazabilidad.	**CUMPLE** El proponente allega archivo denominado: *"CO1_OTLCNTNR_559820657_CO1_RPL_3397708.pdf"* folio 1-2 de 2 y en el documento *"CARTA ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf"* folio 1-3 de 3 en donde se evidencia la descripción de las características técnicas: • Código UNSPSC: 10101512 • Descripción: Suministrar Conejos Raza pura Nueva Zelanda sanos. • Cantidad: 51. • Unidad: UN. • Precio unitario: 77.619,81. • Precio total: 3.958.610,31 • Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 3.958.610,31 El proponente CUMPLE, dado que discrimina las cantidades de ítems ofertados y su descripción, en el archivo aportado se observa que la propuesta económica corresponde a 51 unidades y describe el valor unitario y el valor total, el cual se encuentra dentro del presupuesto estimado por la Entidad.
2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS		
ESPECIFICACIONES		**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: LA CASA DEL CONEJO S.A.S**
1. Adjuntar copia de los documentos firmados por un médico veterinario y/o zootecnista que certifiquen (inventario) la producción de los últimos tres meses de los biomodelos raza Nueva Zelanda firmados, estos documentos deben contener como mínimo: • Biomodelos nacidos (con un promedio entre los tres meses de no menos de 150 unidades)		**CUMPLE** El proponente allega a través de la plataforma del SECOP II archivo denominado: *"CARTA ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf"* en folio 3 de 3 se evidencia una tabla 1. Registro de producción la casa del conejo, en esta se relacionan desde el mes de abril de 2022 hasta abril 2023, respecto al número de: recría, hembras reproductoras, partos, machos, gazapos lactantes y gazpos destetados. En dicho registro se pudo verificar que se cumple con los requerimientos solicitados: - Biomodelos nacidos (con un promedio entre los tres meses de no menos de 150 unidades): se evidencia que

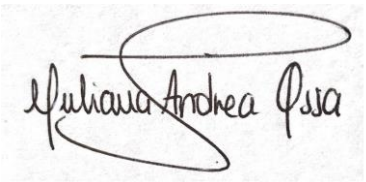
• Cantidad de hembras en producción (con un promedio entre los tres meses de no menos de 70 hembras) • Número de partos mensuales (con un promedio entre los tres meses de no menos de 30 partos mensuales) 2. Anexar a la propuesta certificado emitido por el médico veterinario de la granja con tarjeta profesional vigente que acredite que los biomodelos relacionados en el inventario cuentan con un estado de salud adecuado.	en los últimos tres (3) meses se tuvo un promedio de 736 gazapos lactantes 0-35 días de edad y un promedio de 579 gazapos destetos 35-90 días., siendo esto mayor a 150 - Cantidad de hembras en producción (con un promedio entre los tres meses de no menos de 70 hembras): se evidencia que en los últimos tres (3) meses se tuvo un promedio de 196 hembras reproductoras, cifra superior a la solicitada. - Número de partos mensuales (con un promedio entre los tres meses de no menos de 30 partos mensuales): se evidencia que en los últimos tres (3) meses se tuvo un promedio de 94 partos mensuales, cifra superior a la solicitada. De otra parte, en el folio 2 de 3, se observa certificación del mes de mayo de 2023, que indica: *El suscrito Médico Veterinario RICARDO ANTONIO CONTRERAS VILLALBA identificado con cédula de ciudadanía número 1020.732.978 de Bogotá y con matrícula profesional numero 44275 expedida por convezcol, se permite certificar que los conejos, de la finca la pelusa de la empresa La Casa del Conejo S.A.S, son animales libres de enfermedades infectocontagiosas, zoonóticas y que además cuentan con un estado de salud óptimo.* *Los animales son mantenidos en jaulas independientes, cada animal tiene un numero diferente tatuado en su oreja para su correcta identificación, además cada animal tiene un registro individual a través de tarjetas para realizar el correcto seguimiento de proceso productivo, adicionalmente cada jaula tiene un numero con el que se puede verificar que cada animal se encuentra en ese lugar y así poder mantener el control del inventario. Cabe resaltar que La Casa del Conejo S.A.S, es pionera en la implementación de biotecnología reproductiva, como lo es la Inseminación artificial, permitiendo mejorar nuestros procesos de selección de nuestros animales. (…)* Por lo anterior, el proponente CUMPLE con lo solicitado por la Entidad.
3. EXPERIENCIA	
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: LA CASA DEL CONEJO S.A.S**
El proponente, deberá acreditar su experiencia de la siguiente manera:	**CUMPLE** El proponente allega a través de la plataforma del SECOP II, archivo denominado “CERTIFICACIONES DE

El proponente, deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutado, terminados y/o liquidados por el proponente con entidades públicas o privadas antes de la fecha de cierre del proceso cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso. La certificación, con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberán contener mínimo la siguiente información: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista con NIT 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. 8. Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo. En caso que el proponente presente más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora.	EXPERIENCIA.pdf", en donde se encuentran tres (3) documentos, correspondientes a tres (3) certificaciones. En este orden de ideas, se procede a hacer la respectiva verificación, a continuación, se muestran los resultados: **<u>Certificación 1:</u>** ALIMENTOS ULAS GOURMET S.A.S **Valor del contrato** $5.950.000 1. **Fecha de expedición de la certificación:** Trece días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) (13 de mayo de 2023). **2. Nombre del contratante:** ALIMENTOS ULAS GOURMET S.A.S **3. Nombre o razón social del contratista:** LA CASA DEL CONEJO SAS NIT 901.378.959-9 **4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación**): conforme a la certificación presentada no se relación número de contrato. **5. Objeto del contrato:** Compra venta de conejos raza Nueva Zelanda (Biomodelos). **6. Fecha de inicio y de terminación del contrato:** FECHA DE INICIO: 3-10-2022. FECHA DE TERMINACIÓN: 3-2-2023. **7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación:** JUAN MANUEL ALEJANDRO PEREZ RESTREPO REPRESENTANTE LEGAL ALIMENTOS ULAS GOURMET S.A.S NIT 900203697-1 . **8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales:** No Aplica. **<u>Certificación 2:</u>** SENTAGRO EAT: **Valor del contrato:** $4.500.000

No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones)	**1. Fecha de expedición de la certificación:** Doce días del mes de Mayo de dos mil veintitres (2023) (12 de Mayo de 2023). **2. Nombre del contratante:** SENTAGRO EAT **3. Nombre o razón social del contratista:** LA CASA DEL CONEJO SAS NIT 901.378.959-9 **4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación**): **5. Objeto del contrato**: Compra venta de conejos raza Nueva Zelanda (Biomodelos). **6. Fecha de inicio y de terminación del contrato:** FECHA DE INICIO: 22-9-2022. FECHA DE TERMINACIÓN: 22-11-2022 **7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación:** MARGARITA RAMIREZ RUIZ C.C. 41.640.012 DE BOGOTÁ REPRESENTANTE LEGAL **8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales:** No Aplica. **<u>Certificación 3:</u>** CUNICULTURA TIBACUY **Valor del contrato $12.960.000** 1. **Fecha de expedición de la certificación:** Trece días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023) (13 de Mayo de 2023). 2. **Nombre del contratante:** CUNICULTURA TIBACUY 3. **Nombre o razón social del contratista:** LA CASA DEL CONEJO SAS NIT 901.378.959-9 4. **Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación**): Conforme al documento aportado no se evidencia número de contrato.

	5. Objeto del contrato: Compra venta de conejos raza Nueva Zelanda (Biomodelos). **6. Fecha de inicio y de terminación del contrato:** Fecha de inicio: 18-4-2022. Fecha de terminación: 18-8-2022 **7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación:** ANDRES FABIAN QUEVEDO TORRES CC1022405243 DE BOGOTÁ REPRESENTANTE LEGAL CUNICULTURA TIBACUY **8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales:** No Aplica. De acuerdo con lo anterior, las certificaciones aportadas por el proponente LA CASA DEL CONEJO SAS, CUMPLE con los requisitos de experiencia para el presente proceso.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

Evaluador,



JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO
Profesional Especializado
Grupo Laboratorio Microbiología Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías

Elaboró: jossac

Revisó: Evelyn Palacios Polania

Fecha: 2023-05-17